



ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



ACUERDO NÚMERO 008

13 DE FEBRERO DE 2014

POR EL CUAL SE APRUEBA PROYECTO DE INVERSIÓN A FINANCIAR
CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

EL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA
MAGDALENA en ejercicio de sus facultades, en especial las que confieren los artículos 6 y 27 de la Ley
1530 de 2012, el artículo 6 del Acuerdo 0004 de 2012 y el Artículo 23 del Decreto 1949 de 2012,
expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política;

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos;

Que de acuerdo con el artículo 23 del Decreto 1949 de 2012, parágrafo primero: los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión;

Que mediante correo electrónico del día 17 de enero de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD de Ciénaga, convocó a sesión a los delegados del nivel nacional, departamental y municipal;

Que el día 03 de febrero de 2014 se realizó la sesión presencial del OCAD de Ciénaga, en la cual fue aprobado el proyecto de inversión como consta en el acta número 011 aprobada el 13 de febrero de 2014;

Que el artículo 6 del Acuerdo 0004, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión de adoptarán mediante Acuerdos, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los 2 días hábiles siguientes a la suscripción del acta por el Presidente y el Secretario Técnico;

...De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001

10





ALCALDÍA MUNICIPAL
CIÉNAGA – MAGDALENA
Nit.: 891780043-5



ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA" con Código BPIN 2014471890002

Artículo segundo: Financiar el proyecto aprobado que se describen en la siguiente tabla, por el valor correspondiente a Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías para el bienio 2013 – 2014 con su respectivo ejecutor:

Nombre del Proyecto y Código BPIN	Total	SGR – Asignaciones Directas bienio 2013 – 2014	Sector	Ejecutor
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LAS VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA BPIN 2014471890002	\$ 250.015.000	\$ 250.015.000	Inclusión Social y Reconciliación	Municipio de Ciénaga
Total	\$ 250.015.000	\$ 250.015.000		

Artículo tercero: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS TETE SAMPER

Alcalde de Ciénaga

Presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

YENIS PEREA LÓPEZ

Jefe Oficina Asesora de Planeación de Ciénaga

Secretario Técnico del Órgano Colegiado de Administración y Decisión

...De la Mano con el Pueblo. Unidos por Ciénaga!

Carrera 11A No. 8A-23 – Ciénaga – Magdalena -www.cienaga-magdalena.gov.co Código postal 478001

